

PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ANDALUCÍA

Actualización 27 agosto 2021

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2020

Resumen ejecutivo



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ANDALUCÍA

Guía para profesionales, actualización del 27.08.2021

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2020

Resumen ejecutivo

Desde la actualización 8 de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad del día 22 de junio 2021 y publicada en su web el día 24 de junio, se han producido una serie de novedades que llevan a la actualización de esta instrucción DGSPyOF-8/2020, que sustituye a la del día 12 agosto 2021. En este apartado, se expone un breve resumen ejecutivo de los aspectos más importantes de la estrategia de vacunación y las principales novedades.

1. Población diana abordada actualmente en el proceso de vacunación.

Actualmente, en Andalucía se está vacunando ya a toda la población diana designada para la vacunación por la Estrategia de Vacunación COVID-19 en España, es decir, a toda la población mayor de 12 años (12 años inclusive). El último grupo en incorporarse ha sido el Grupo 13 (12 a 19 años), que se abrió del todo a autocitación el día 6 de agosto.

Toda la población diana puede pedir cita para la vacunación programada, a través de los canales habituales de citación: la web de Clic Salud+, la App de Salud Responde, llamando a Salud Responde, o a través del Centro de Salud. Más información sobre la citación en este enlace del Servicio Andaluz de Salud:

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta/vacunacion-covid-19/vacunacion-covid-19-citacion>

Además, se están realizando numerosas “jornadas de vacunación sin cita” para que cualquier persona no vacunada con edad a partir de 12 años residente en Andalucía, pueda iniciar su proceso de inmunización sin necesidad de cita previa. Los “puntos y horarios específicos de vacunación sin cita” son anunciados semanalmente en esta página web del Servicio Andaluz de Salud (SAS): <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta/vacunacion-covid-19/puntos-de-vacunacion-covid-19-sin-cita>.

2. Vacunas empleadas en la población diana.

En Andalucía se está vacunando a toda la población diana con vacunas de ARNm (Pfizer o Moderna), dada la llegada de un número superior de dosis de estas vacunas en las últimas semanas. Las personas de entre 40 y 69, que tenían indicación hasta ahora de vacunación con Janssen, pasan a tener indicación con vacunas ARNm (Pfizer o Moderna).

La vacuna de Janssen se reserva para colectivos poblacionales específicos, siempre de edades entre 18 y 79 años, que en general por motivos diversos precisaran una inmunización más rápida o en los que puede haber dificultades para completar la pauta de dos dosis, como por ejemplo:

- Cooperantes que se desplacen en misión a otros países.
- Colectivos vulnerables desde el punto de vista social, económico y/o laboral, como personas sin hogar o en asentamientos, trabajadores agrícolas temporales desplazados e inmigrantes sin regularización de la situación administrativa. En las personas acogidas después de llegar en pateras o refugiados, se procurará la vacunación en las primeras 48-72 horas de su llegada.
- Personas que salen al extranjero en próximas fechas ya sea por motivos de estudios o trabajo, y que no van a encontrarse en España para la segunda dosis.
- Personas grandes dependientes de difícil accesibilidad con autismo profundo o enfermedad mental grave con alto riesgo de agitación.
- Reclusos y personal de instituciones penitenciarias.

AstraZeneca se está usando solo para finalizar con las segundas dosis de aquellas personas que habían recibido una primera dosis de esta vacuna. En el caso de menores de 60 años en esta situación podrán elegir la segunda dosis con AstraZeneca o con Pfizer. Si son mayores de 60 años, deben completar la pauta con AstraZeneca.

3. Intervalo entre 1ª y 2ª dosis

Se mantiene el intervalo estándar en las vacunas de ARNm: 3 semanas para la vacuna Comirnaty (Pfizer), y 4 semanas para Spikevax (Moderna).

En cuanto a la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca), el intervalo recomendado es de 8-12 semanas, preferentemente 8-10 semanas.

4. Vacunación en personas con antecedente de COVID-19

Aquellas personas menores de 65 años (65 inclusive) que hayan pasado una infección asintomática o sintomática por COVID-19, podrán recibir una dosis de vacuna después de 4 semanas del padecimiento o diagnóstico de la infección, independientemente de la gravedad de la infección o de si la persona presenta o no factores de riesgo. En caso de infección por COVID-19 tras la 1ª dosis, podrán recibir una 2ª dosis a partir de 4 semanas desde el diagnóstico de COVID-19. Esta medida se hará efectiva a partir del 30 de agosto.

Se acorta por tanto el intervalo de preferencial de 6 meses a 4 semanas por varios motivos, entre los que destacan el aumento del flujo de dosis de vacunas ARNm actualmente disponibles y la mayor contagiosidad de la variante delta, actualmente predominante en España (>90% de las variantes identificadas), incluso en personas con infección previa, lo que insta a que se realice un control más rápido de su diseminación en la comunidad.

No es necesario aplicar esta restricción de 4 semanas a las personas más vulnerables (mayores de 65 años de cualquier grupo, personas institucionalizadas en residencias de mayores y personas de cualquier edad de los grupos 4 y 7), que pueden vacunarse una vez estén recuperados clínicamente y no se encuentren en aislamiento.

5. Embarazo y lactancia.

Debido al riesgo que supone el embarazo para padecer COVID-19 grave, complicaciones incluido la pérdida fetal, se recomienda fuertemente la vacunación durante el embarazo, en cualquier trimestre del mismo, sin restricciones. Es preferible el empleo de vacunas ARNm (Pfizer o Moderna) por existir mayor experiencia acumulada. Se recomienda facilitar la cita a cualquier embarazada que solicite la vacunación.

En el caso de una mujer que ha recibido una dosis de AstraZeneca antes del embarazo, y necesita completar la pauta durante el embarazo, se recomienda la administración de una dosis de la vacuna de Pfizer.

Más información en este enlace: <https://www.andavac.es/campanas/covid/ciudadania-covid-19/embarazadas-vacunacion-covid-19/>

6. Adolescentes.

En adolescentes a partir de 12 años se emplearán indistintamente las vacunas de ARNm tanto Comirnaty (Pfizer) y Spikevax (Moderna), ambas aprobadas a partir de esta edad. Las personas nacidas en 2009, podrán vacunarse una vez hayan cumplido los 12 años. Por el momento, no existen recomendaciones para la vacunación en personas con edad menor de 12 años, ni existen vacunas aprobadas para ese tramo de edad.

En cuanto a los adolescentes de 12 a 15 años (ambos inclusive), deben ir acompañados de uno de los padres o tutores legales al punto de vacunación, que autorizarán verbalmente la vacunación. Las personas de 16 o 17 años de edad, pueden acudir solos libremente a la vacunación, o acompañados por uno de los padres o tutores legales.

Más información en este enlace: <https://www.andavac.es/campanas/covid/ciudadania-covid-19/adolescentes-de-12-a-17-anos-vacunacion-covid-19/>

7. Certificado COVID digital de vacunación.

Está disponible en Andalucía para aquellas personas vacunadas, a través de la web de ClicSalud+ o la App de Salud Andalucía, con una validez de 365 días.

Más información en este enlace: <https://www.andavac.es/campanas/covid/ciudadania-covid-19/certificado-covid-digital-de-la-union-europea/>

8. Más información.

- Se garantiza la vacunación de todas las personas independientemente del tipo de aseguramiento (mutualidades).
- Para las personas que se hallen desplazadas dentro de Andalucía, es necesario realizar el trámite administrativo del desplazamiento temporal para la solicitud de autocita, pero no es necesario para recibir la vacuna en los “puntos específicos de vacunación sin cita”.
- Se permite la vacunación de personas residentes en otras comunidades españolas fuera de Andalucía, que estén de vacaciones en nuestra comunidad. Solo se podrán vacunar en los “puntos específicos de vacunación sin cita” que se publican semanalmente en la web del SAS. Se facilitarán los trámites administrativos para incorporar sus datos a la BDU (Base de Datos de Usuario) previamente a la vacunación.

CADENA DE FRIO DE LAS VACUNAS COVID-19 ACTUALMENTE DISPONIBLES

Vacuna Comirnaty® (Pfizer-BioNTech). Cadena de frío.			
	Congelación -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (8 a 30 °C)
Vial sin diluir	6 meses	31 días*	2 horas
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	6 horas*	6 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	6 horas**	6 horas**

*Permite transporte. Evitar sacudidas y vibraciones.
**La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.

Vacuna de Moderna®. Cadena de frío.			
	Congelación -20 °C (rango: -15 a -25 °C)	Refrigeración (rango: 2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (rango: 15 a 25 °C)
Conservación	7 meses	30 días	24 horas**
Transporte	Congelada (-15 a -25 °C)	Refrigerado* (2 a 8 °C)	Lugar de administración*

*Evitar sacudidas y vibraciones. Se puede transportar a 2-8°C durante un máximo de 12 hs.
**Una vez perforado el vial para extraer la primera dosis, la vacuna debe usarse en las 19 horas siguientes.

Vacuna Vaxzevria® (AstraZeneca). Cadena de frío.		
	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (hasta 30 °C)
Sin perforar el vial	6 meses	No*
Con el vial perforado	48 horas	6 horas

*Se recomienda la conservación y transporte a 2-8 °C de los viales sin perforar, y sacar a temperatura ambiente solo cuando vaya a emplearse.

Vacuna de Janssen®. Cadena de frío.			
	Congelación (-15 a -25 °C)	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (hasta 25 °C)
Sin perforar el vial	2 años	3 meses	12 horas
Con el vial perforado	-	6 horas	3 horas

*Se recomienda la conservación y transporte a 2-8 °C de los viales sin perforar. Admite transporte a temperatura ambiente (hasta 25°C).